ORDEN DE 2 DE OCTUBRE DE 2013, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO CONVOCADO POR ORDEN DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2013, PARA LA SELECCIÓN DE FUNCIONARIO INTERINO DEL GRUPO C1 CON TITULACION DE TÉCNICO SUPERIOR LABORATORIO EN ANÁLISIS DE CONTROL DE CALIDAD, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.

Terminado el plazo de presentación de instancias para participar en el procedimiento extraordinario convocado por Orden de 19 de septiembre de 2013 de la Consejería de Economía y Hacienda para el nombramiento de personal interino para prestar servicios en el IMIDA como Investigador Agrario y Alimentario, siendo la titulación requerida la de Técnico Superior Laboratorio en Análisis de Control de Calidad, y de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda (BORM de 11 de agosto de 2001), por la que se regula la selección del personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional y de la Base Tercera de la convocatoria y el artículo 20. 3 de la Ley 8/2002, de 30 de octubre, por la que se crea el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario, (BORM nº 272, de 23 de noviembre de 2002). Además es de aplicación en esta materia lo regulado en el Decreto 1/2010, de 29 de enero (BORM nº 32, de 9 de febrero de 2010).

D I S P O N G O:

PRIMERO

Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el procedimiento extraordinario convocado por Orden de 19 de septiembre 2013 de la Consejería de Economía y Hacienda, para la selección de un funcionario interino para la ejecución de programas de carácter temporal que prestará servicios en el IMIDA. La citada Relación figura como Anexo de la presente Orden, con expresión de las causas de exclusión de los aspirantes que así se especifican.

Dicha relación se expondrá en los Tablones de Anuncios del Registro General de la CARM (Avda. Infante D. Juan Manuel, 14) y del IMIDA (Estación Sericícola de La Alberca).

SEGUNDO

Abrir un plazo de 3 días, contados a partir del siguiente al de la exposición de esta Orden en los Tablones de Anuncios antes citados, para que tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en la relación de aspirantes admitidos y excluidos, puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión. Dicha subsanación se realizará mediante escrito dirigido al Excmo. Sr. Consejero

de Economía y Hacienda, debiendo unir a la misma fotocopia de la instancia registrada por el órgano receptor u oficina de correos por la que se remitió, en su caso, certificada.

TERCERO

Fijar en 4 el número máximo de asistencias a devengar por los miembros de la Comisión de Selección, de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Decreto Regional, sobre indemnizaciones por razón del servicio del personal de la Administración Pública de la Región de Murcia, con la limitación que determina la normativa en vigor.

CUARTO

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa en el plazo de dos meses a contar, en ambos casos, desde el día siguiente a su exposición en los Tablones de Anuncios correspondientes.

Murcia, a 2 de octubre de 2013.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.D. (Orden de 27-07-01, BORM de 11 de agosto de 2001, disposición adicional primera)

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO Y ALIMENTARIO.

Fdo.: Adrián Martínez Cutillas.

RELACIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO CONVOCADO POR ORDEN DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2013, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL INTERINO DEL GRUPO C1, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.

RELACION DE ADMITIDOS

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
22974730 F	FUENTES DENIA, ANA MARIA

RELACIÓN DE EXCLUIDOS CON INDICACIÓN DE LA CAUSA DE EXCLUSIÓN.

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSION
27487479 H	MORENO MARTÍNEZ, JOSE ANTONIO	No poseer título exigido en la convocatoria
48474705 C	TOMAS VERDU, FRANCISCO	No poseer título exigido en la convocatoria